

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 29 de junio de 2022

\*\*\*

18° REUNIÓN

T1jc.-  
16° SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, HECTOR DARIO.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENASSAR, MARÍA INÉS - COLQUE DOMINGUEZ, RICARDO ERNESTO - COSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE-OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO.-

**CONCEJALES AUSENTES s/aviso.**- VIRGILI, EDUARDO JOSÉ - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

\*\*\*  
**APERTURA**

-En la Ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo horas 16:37', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 16:37' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

\*\*\*  
**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los señores concejales **IGNACIO DANIEL PALARIK** y **VICTOR ALFREDO COSTANZO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **IGNACIO DANIEL PALARIK** y **VICTOR ALFREDO COSTANZO**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile). - Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA.** - Gracias Presidente.

Antes que nada, saludar a todos los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores en el Concejo también y a quienes estén siguiendo la sesión sea el medio que sea.

Quiero referirme a algo que creo que es digno de destacar, hoy es el día nacional y por primera vez, es el **Día municipal del Camarógrafo**. Ustedes saben, que es una tarea que realizan profesionales que tienen encargada la misión de inmortalizar momentos gracias a la magia de una cámara, para noticieros, para acontecimientos sin ponerle etiqueta.

Haciendo un poquito de historia, esto tiene que ver con lo que sucedía con el reportero argentino Leonardo Henrichsen que, en el año 1973, un 29 de junio pierde la vida haciendo una cobertura para la televisión sueca. Esto ya lo comentamos y lo conversamos cuando a principios de este año en las primeras sesiones lográbamos sancionar esta Ordenanza que declara el día municipal, de alguna manera en adhesión al día nacional por esta fecha, que ya desde el año 1980 es una realidad a nivel nacional.

Quiero permitirme y con el permiso de todos ustedes, remontarme a momentos en los cuales me tocó trabajar durante muchas horas, durante todo un año, porque fue así, todo un año haciendo de notero para un canal de televisión salteño. De verdad que pude a ciencia cierta gracias a esa tarea si ya admiraba y ya valoraba la tarea que realiza un camarógrafo, ponderarla.

Primero, porque si bien es una actividad que está regulada, hay muchos pendientes detrás de la misma.

Segundo, porque muchas veces gracias a la tarea de un camarógrafo, quien tiene lucimiento es quien conduce, es el que está al frente de la cámara haciendo notas, grabando un documental; explicando, contando o relatando algo. Hay camarógrafos que trabajan no solamente en televisión, sino generando contenidos para el gobierno, generando contenidos de forma privada.

Tiene una magia maravillosa y ojalá que la tarea del camarógrafo no sea reemplazada nunca por el avance tecnológico. La...

T2sq.-

...La pasión, el empeño, la garra, la dedicación, el no tener límite, horario, el no tener límite en el riesgo; escalando, subiendo, bajando, buscando la mejor imagen, la mejor toma que quede inmortalizado en el inconsciente colectivo de la gente; cuantas imágenes han quedado para siempre gracias al trabajo de un camarógrafo.

Sé, que están muy contentos, desde que se lo declaró día municipal, quiero aprovechar la ocasión para invitar a los concejales y agradecer la predisposición de usted Presidente para poder llevar a cabo mañana un agasajo para ellos aquí en el Concejo Deliberante, a partir de las 11:00 de la mañana.

Allí vamos a reconocer a representantes que llevan haciendo su tarea desde hace más de 30 años, han visto pasar el casete, el magazine, el CD, DVD, las tarjetas de memoria y ahí siguen, haciéndolo con la misma pasión, con el mismo ahínco, con la misma garra; pero, por sobre todas las cosas, con amor, porque esa es una tarea que, si no se le pone amor, no se logra el resultado que muchas veces vemos en pantalla.

Gracias por eso, enviarles un abrazo grande y permitirme Presidente mencionar a estos seis trabajadores que llevan más de 30 años de tarea en Salta y en nombre de ellos a todos, al que está empezando, al que lleva 5, 10, 15 o 20 años, no importa.

Primero que nada, al amigo José Luis *Paco* Mayorga, que actualmente trabaja en Telefe Salta, a José Martín Pica, Ariel López, Juan Carlos Sauma -que hace dos semanas se jubiló y estuvo trabajando en el Gobierno de la provincia- a José Luis Vale y a Fernando Montero, y así también, los otros camarógrafos están invitados a este agasajo.



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

Felicidades muchachos, gracias por esa pasión, gracias por esa garra y en nombre de ustedes felicidades a todos los camarógrafos de la ciudad de Salta y del país. Muchísimas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Saravia Jorge.

**SRA. SARAVIA JORGE**.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes colegas, vecinos. En esta Manifestación, quiero empezar con la expresión "Otra vez sopa" y esto le cabe a **Aguas del Norte**; una vez más dando la nota, pero obviamente no por algo bueno, sino seguimos en la misma sintonía.

El día de ayer, en villa Lola -que pertenece a la Silleta- se produjo el incendio de la vivienda de una docente.

Según los dichos del intendente Folloni, dice que: *-las autobombas no pudieron cargar agua para apagar el incendio, porque se encontraba con candado-* él, se manifestó varias veces en relación a esta situación, pidiendo que dejen abierto, porque puede surgir alguna eventualidad, como lo que pasó ayer y a la vista está lo que ha sucedido.

No pudieron socorrer a esta familia y terminó con todos sus sueños, el trabajo de toda una vida, bajo las cenizas. Me imagino que alguien se debe hacer cargo de estas pérdidas.

Aguas del Norte, nunca trabaja en forma organizada, porque podrían coordinar el trabajo con el municipio para tener en cuenta todas estas situaciones. De...

T3jc.-

...De hecho, no fue así y una vez más Aguas del Norte responsable en parte, de algo que se podría haber evitado.

Siguiendo con Aguas del Norte, no es que uno lo tome como de punta, pero se presta para que siempre lo tengamos presente.

Hice varios pedidos, hace más de un mes más o menos, de pérdidas de agua en diferentes barrios. Bueno, hasta el día de hoy no han aparecido por el lugar, no dieron soluciones. Los vecinos de nuevo con las quejas *¿Qué paso? ¿Presentaste el pedido? ¿Por qué no vienen?* Y bueno *¿Qué explicación les damos?* Que nosotros gestionamos, de verdad gestionamos, pero la verdad que no depende de nosotros. Y Aguas del Norte hace oídos sordos a todos nuestros pedidos, eso pasa conmigo, no sé si con los demás concejales será el mismo trato. Pero, yo creo que esta situación ya no debe seguir.

La verdad, es que no sé hasta cuando el gobernador Gustavo Sáenz le va a seguir sosteniendo la mano a esta persona, a García Salado.

Bueno, eso tenía hoy para manifestar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor Presidente.

Cada día, muchos de nosotros seguramente camino al Concejo Deliberante o en casa, encendemos la radio y del otro lado escuchamos una voz, siempre amigable, firme, clara, siempre hablando y acompañando.

Es la voz de los locutores, que trabajan en una radio, trabajan en televisión o en otros medios de comunicación.

No solamente tienen la tarea de informarnos, de darnos muy tempranito el pronóstico del tiempo, cómo va a estar el clima, la temperatura, las noticias. Además, tienen la tarea de acompañarnos y eso es lo más importante que tienen los y las locutoras de Salta.

El próximo 3 de julio, se conmemora el **Día Nacional del Locutor** y quería dedicarles este tiempo por la tarea que realizan todos los días, de acompañarnos mucho tiempo, durante la mañana a primera hora y a veces toda la noche.

No solamente nos acompañan a nosotros. Seguramente, usted se subió a un taxi, un remis y escucha la voz de un locutor o de una locutora del otro lado. Siempre acompañando con voz firme, aunque del otro lado estén cansados o cansadas, siempre la voz va a ser clara, firme y con una compañía que realmente a uno lo hace sentir bien.

Quiero recordarle señor Presidente, que el próximo 3 de julio es el Día Nacional del Locutor, el próximo domingo. Haciendo un poco de historia, les recuerdo que el 3 de

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

julio del año 1943 nació la Sociedad Argentina de Locutores y así en conmemoración a esa fecha se celebra el día del locutor.

Quiero mandar un saludo a todos los locutores en su día, el próximo domingo y obviamente, acompañar a la familia de aquellos locutores salteños que nos dejaron.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Mi manifestación del día de hoy va a ser cortita y simplemente, quería hablar de algo que ha ingresado a la Cámara de Diputados. Es un proyecto para eliminar una vez más por caso excepcional **las PASO**, para las elecciones del año que viene.

Hace poco habíamos hablado de esto y otro par de concejales se habían manifestado en contra de esta intención que hay camuflada. Porque dicen que no es una intención de parte del Ejecutivo, pero que claramente, creo que es el Bloque Justicialista o Gustavo Sáenz Conducción. Si hay una conducción que es de parte de Gustavo Sáenz, entonces algo tiene que ver el Ejecutivo en el medio en este pedido de suspensión de las PASO. Creo...

T4sq.-

...Creo que una vez más y como dije en una manifestación anterior, siento que están manoseando el sistema político, están cambiando de acuerdo a las conveniencias, pensando de una manera de intentar captar votos.

Esto, de pensar en el bolsillo de la gente, es una falacia de parte de ese discurso, porque, si realmente tuviéramos en mente cuidar el bolsillo no tendríamos gastos que son completamente innecesarios, como, por ejemplo: el trencito y el carrusel del Parque Bicentenario que está allí y ya se rompió un caballito.

O sea, si queremos empezar a cuidar el dinero de los salteños, creo que hay que empezar a priorizar cosas y las elecciones y la democracia no pueden ser uno de los ítems en el cual se puede ahorrar.

Es importante que, los frentes y los partidos nos pongamos de acuerdo en el sentido que no podemos dejar pasar que, a un año de las elecciones se siga intentando manosear esto.

Sin ir muy lejos, miembros del Concejo Deliberante han sido parte de unas PASO y han ganado cuando fueron candidatos a diputados a una interna y eso les da mucha legitimidad a sus elecciones.

No hay por detrás un dedo que impone y lo más lindo de las PASO, es que el vecino es el elector, quizás, alguno no vaya a votar el día que se lleven a cabo, pero qué importante que es para aquellos que celebran lo que es la democracia, que se den estas instancias.

En definitiva, manifestar mi rechazo al proyecto, ojalá que no lo aprueben, pero si son más de treinta los que firmaron, ya veo venir que se suspende. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera manifestar mi preocupación en relación al **faltante de combustible**, particularmente, de gasoil. Es un problema que tenemos hace más de un mes en nuestro país.

Como siempre, estos problemas empiezan por los lugares más marginales, comenzó en el norte del país y siendo honesto, comenzó en el interior de nuestro norte; no éramos los de la Capital los que lo sufríamos en un primer momento, sino el interior de la provincia.

Con el tiempo, esto se fue extendiendo, la escasez de combustible comenzó a ser más notoria, se empezó a hablar de cupos para que el norte no sufriera, a medida que pasaba el tiempo teníamos todo tipo de expresiones *que se va a solucionar en diez días, es un problema estacional*. Lo más ridículo que he escuchado es la vocera presidencial decir que se había reactivado enormemente la producción y por culpa de eso no había combustible o gasoil en el país.

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

En medio de toda esta situación, se aprueba un aumento del combustible del 12%, esto fue un anuncio oficial del Gobierno de la Nación y la realidad es que en Salta ese porcentaje nunca existió, de \$135 que costaba el gasoil pasó a valer en el mejor de los casos \$180, o sea, estamos hablando del 30%, esto no se dice.

Una vez más, demuestra que para este Gobierno no hay un país federal ni único en el sentido de que, todos tenemos la misma oportunidad y debemos tener también los mismos niveles o costos de producción.

El problema se fue expandiendo, bajando desde el norte a todo el país y hoy en día todas las provincias tienen dificultades para conseguir, con la habitualidad y la previsibilidad que uno necesita, el gasoil.

Sin dudas, la primera actividad afectada fue la logística, aquí también hay un poco de tela para cortar.

Me sorprendió mucho el Sindicato de Camioneros, que tiene su notoriedad en el país dirigido por la familia Moyano, lo primero que salió a expresar es que era un problema de las empresas; eso, muestra claramente la pobreza de la dirigencia sindical porque no es así, es un problema de la actividad de la que ellos son parte y a la larga van a estar afectados por esa dificultad enorme que tiene la actividad por la falta de gasoil.

El tema se fue alargando y llegamos como siempre a este triste episodio que hemos tenido hace dos días con la muerte de un camionero en una situación de un corte. En la típica discusión entre laburante y termina derivando en la muerte tan absurda de una persona, de un trabajador. El...

T5jc.-

...El problema va escalando, la dificultad no solamente estaba ya en la logística, está en la producción también. Porque empiezan a establecer cuotas de funcionamiento, porque dicen *bueno ándate, no funcionamos estos quince días. Te damos vacaciones hasta que se regularice el tema del combustible.*

Al punto que, ayer hemos escuchado que un municipio y lo digo con nombre y apellido; el municipio de La Viña ha suspendido los servicios. Porque finalmente, este problema nos cabe a todos.

Yo, me he tomado el trabajo de preguntarle a nuestra empresa que presta servicio y ellos hasta aquí, como me dijeron, no sufrieron escases gracias a un acuerdo que tienen con una distribuidora de hace mucho tiempo que les garantiza un nivel de consumo. Pero esa garantía, es también a costa de un mayor precio, también hay que decirlo.

El problema se va extendiendo, hoy reunión de gabinete nacional 07:30 para tratar específicamente la crisis de gasoil. Por supuesto, el parte de prensa final fue *en quince días se soluciona.* Pero ¿dónde estaba nuestro presidente?

Con una crisis como la que estamos viviendo, recién llegado de Alemania, no estaba atendiendo la crisis que vive el país que genera enormes dificultades, estaba atendiendo una situación personal. Porque, en definitiva, estaba en Jujuy solidarizándose con una persona que está condenada y que tiene sus causas judiciales y él en una solidaridad personal en Jujuy, desatendiendo los temas que aquejan al país entero.

La verdad, que este Gobierno Nacional ha perdido totalmente la brújula y no tiene en su agenda realmente los problemas que tiene el país. Es un gobierno perdido totalmente, que pone en su trabajo diario temas de cuestiones personales.

La verdad, que está muy lejos de ser algo que le preocupe al país y ni siquiera a los jujeños. Pero bueno, así es nuestro presidente, perdido totalmente en un gobierno que no tiene rumbo y que no entiende cuáles son los problemas que tiene el país y que estamos cayendo en una enorme dificultad económica, de producción y logística.

Miren, hoy llamé por teléfono a un chico que hace mueblería. Estos chicos que hoy en día, uno los llaman y hacen rápidamente el placar, trabaja muy bien. Le pedí que me haga el interior de un placar y me dijo *José, mi último trabajo y me voy a Alemania*".

Es cada vez más, la cantidad de jóvenes que se van del país, porque no ven un horizonte. Hablaba con un permisionario, que no es permisionario en realidad. Es un



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

chango que está en la calle, no tiene el carnet de permisionario, pero está en una cuadra que está afectada al servicio de estacionamiento medido y me dijo *es lo único que tengo para hacer, acá me vengo a rebuscar* y la verdad, que pinta claramente uno y otro, el país que estamos viviendo, con un presidente que tiene en su agenda una solidaridad personal, que le ha hecho gastar al país obviamente, en un vuelo ida y vuelta, un enorme costo para el país.

La verdad, tenemos un presidente que está perdido en el rumbo totalmente. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

**SR. SALIM**.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes señores concejales.

Hoy, quería hacer un homenaje, porque el día domingo 26 de junio se cumplió el aniversario, los **130 años de la Unión Cívica Radical**.

La creación del partido radical, lamentablemente le pedía acá a *Pocho* que ponga la marcha radical y no la tiene. Quería ponerla para homenajear a la Unión Cívica Radical. Un partido que fue protagonista durante toda la historia moderna de la Argentina.

De 1891 hasta la fecha fue protagonista siempre. En algunos periodos con algunas bajas, pero siempre el radicalismo cuando las situaciones ameritaban por las crisis o por lo que fuera que este atravesando el país, surge nuevamente el radicalismo para hacer su aporte a la historia. Así pasaron...

...Así pasaron Alem, Yrigoyen, Alvear que creó YPF que acaba de cumplir 100 años que, justamente, se manifestaron por la crisis que hoy están pasando, por la escasez de combustible, por la falta de inversiones.

Además, el día de ayer se cumplieron **56 años del Golpe Militar** a Arturo Illia otro presidente radical que, en medio de una crisis tremenda, una división enorme del país, asume, aparentemente, con una debilidad extraordinaria que, contaba solamente con el 25% de los votos, sin mayorías en la Cámaras; sin el apoyo de los gobiernos provinciales y aun así gobernó 2 años y 8 meses.

En menos de tres años hizo uno de los mejores gobiernos de los últimos 70 años de la Argentina.

Es así, por ejemplo, la Ley de Medicamentos que puso en jaque a todos los laboratorios extranjeros que se opusieron, y fue una de las causas del Golpe Militar.

Actualmente, desde la Unión Cívica Radical, estamos haciendo una campaña para conseguir el bronce necesario para imponer nuevamente el busto de Arturo Oñativia en la plaza que lleva su nombre y que fue retirado de allí de manera inconsulta.

Hoy, queremos reivindicar todos esos hechos que son muy caros para la historia del país y de la Unión Cívica Radical.

Por lo tanto, quería saludar a los radicales en este día y que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, seguir adelante sin bajar la bandera, que el partido siempre las tuvo muy alta. Buenas tardes y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor Presidente. Saludar a los concejales, concejalas y la gente que nos está siguiendo.

Tomar la palabra para conmemorar lo que ha sido el **Día del Orgullo**, ayer 28 de junio, una fecha muy especial y por suerte ha encontrado a cientos de salteños y salteñas manifestando su apoyo a lo que es el respeto a la Diversidad con reivindicaciones que quedan todavía para seguir trabajando, como el acceso a la salud, al trabajo, a la educación y por supuesto, la no violencia.

Este Día Internacional del Orgullo, se da en conmemoración a lo que sucedió en Estados Unidos -en New York- en un bar en el año 1969, en donde se produjo una represión a personas homosexuales que estaban allí de manera pacífica pasando un día cualquiera, disfrutando.

Esto, provocó la manifestación y la protesta de parte de toda la comunidad para poner un freno a esta violencia irracional hacia el colectivo LGBTQ+.



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

Hoy en día, sigue habiendo una forma de violencia que está aun sostenida en nuestra sociedad, permítame leer... (*Asentimiento*)...

Según datos del Observatorio de MuMaLá, en nuestra ciudad de Salta el 90% de la comunidad sufrió acoso sexual callejero; el 86% recibió comentarios apelando a su condición de género y el 21% fue atacado físicamente por la misma razón.

Asimismo, hacer mención a otras estadísticas, en donde solo el 34% de las personas trans han terminado su escolaridad y su esperanza de vida, hasta lo que se tiene registrado, es de 37 años, teniendo en cuenta las condiciones del acceso a la salud, trabajo y educación, de las que hablamos, que todavía faltan, esto según fuente de información de Fundación Huésped del año 2020. Justamente...

T7js.-

...Justamente, en el marco de la necesidad de promover el respeto y la igualdad, es que he presentado un proyecto de ordenanza para que se pueda crear el paseo de la Diversidad en inmediaciones del Parque San Martín. Un proyecto que apunta a reivindicar desde el lugar de nuestra ciudad donde se dio la primer marcha del orgullo, que fue desde el parque, justamente lugar donde ya se encuentra un cartel en conmemoración a *Pelusa Liendro*, quien ha luchado por los derechos y la diversidad en Salta y en donde recientemente también se ha podido pintar la senda peatonal de los colores de la bandera LGBTIQ+.

Decir que esta idea no me surge a mí por ser iluminada, ni nada por el estilo, sino que surge a raíz de la charla que venimos manteniendo constantemente con diversas organizaciones del colectivo, con referentas, permítame nombrarla, Mari Robles, Victoria Liendro; muchas otras referentas que vienen hace mucho tiempo peleando por la igualdad, y que vemos la necesidad de contar en Salta nuestra ciudad, con un paseo en donde reivindicemos la diversidad, reivindicemos el respeto. En donde además a través de esta ordenanza se prevé que se puedan realizar jornadas los 28 de junio de concientización, de sensibilización, promoviendo los derechos para que en definitiva podamos realmente hablar de una ciudad inclusiva.

Así que bueno, comentarles que en el marco de este 28 de junio he hecho la presentación de este proyecto de ordenanza que espero próximamente lo estemos tratando en el recinto y avancemos hacia esa ciudad inclusiva de la que tanto hablamos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente.

Primero y antes que nada quiero saludar a los alumnos de las universidades y los institutos de educación superior que nos están viendo a través de los canales digitales, familiarizándose con la dinámica de la sesión porque el próximo martes van a estar aquí en este recinto sesionando dentro del programa Concejal por un Día.

En otro orden de ideas, señor Presidente, tengo un pedido puntual para el **señor presidente de Saeta, Claudio Mohr**. Hace dos meses ya, recibió en su oficina a madres y padres de niños con autismo comprometiéndose a hacer una modificación en las credenciales, las tarjetas, de la gratuidad del boleto de Saeta para personas con discapacidad que tienen un cartel muy grande, a los cuales solo les falta un par de luces y música, que dice discapacitado o discapacitada o discapacitado con acompañante.

Desde este Concejo, señor Presidente, en las distintas comisiones por iniciativa de un concejal, venimos trabajando en la modificación de distintas ordenanzas que siguen usando esta palabra, discapacitado o discapacitada. Hay que recordarle al señor Claudio Mohr y a toda la comisión directiva que antes de la condición, todas estas son personas; son personas que tienen una discapacidad.

Entonces, si tomó el compromiso hace ya dos meses, incluso les dijo a estos padres con los cuales tengo permanente contacto de que era un trámite muy ágil, es una cuestión de sistema, se cambia la palabra y se mandan a imprimir nuevas tarjetas; bárbaro ya pasaron dos meses, y todavía no vemos ese cambio. Desconozco cuales son los tiempos ágiles que maneja el señor Claudio Mohr, pero en esos dos meses me gustaría también que escuche los audios de mamás que nos compartieron su dolor



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

porque sus hijos sufrieron discriminación, bullying, burlas cuando sus compañeros vieron que las tarjetas decía discapacitado; con qué necesidad exponerlos así si se trata de un trámite ágil, de sistema, como dice el señor presidente de Saeta.

Se ve que las palabras se las lleva el viento, entonces como este compromiso lo asumí ya hace dos meses y no vemos respuestas, hoy estoy ingresando un proyecto donde le pido a nuestro representante del Ejecutivo dentro del directorio de Saeta, que avancen con esta modificación y ya no pongan persona con discapacidad, sino que pongan un código QR; inventamos tantas tonteras que, qué les cuesta un código QR en las tarjetas cuando suba el inspector pueda ver cuál es la gratuidad de esa persona.

Y además, en otro articulado solicitamos una capacitación para los inspectores y los choferes de Saeta, porque ya se sabe por muchas denuncias que hay de padres, de que cuando el niño no sabe su DNI por cuestiones lógicas lo bajan en cualquier lugar, si un niño de esos se extravía ¿quién es el responsable? Entonces, son situaciones que si son tan ágiles como cuestiones de sistema, bueno señor presidente de Saeta agilice el cambio.

Hoy, está ingresando un proyecto y ojalá veamos los resultados a la brevedad por una cuestión lógica, hay muchos niños que sufren, la padecen, familias que tienen que lidiar con realidades y en esos dos meses que quizás él parece que es poco tiempo pasaron muchas cosas. Finalmente...

T8mn.-

...Finalmente, señor Presidente, en una de las sesiones en la defensa de un proyecto con base a una manifestación que hice, varios periodistas levantaron dos frases que en muchas ocasiones fueron sacadas de contexto. Pero, no voy a ahondar en eso, sino que siempre dije en este recinto, que cuando las cosas se hacen bien hay que decirlas y cuando no también. Y, tengo que reconocer que hay algo que estamos haciendo mal desde este Concejo desde el Ejecutivo y rescato esa parte para poder aportar, mejorar en forma conjunta con base a estas críticas constructivas de una nota de un periodista con muchos años de trayectoria cubriendo la labor legislativa.

El señor periodista, me mencionó en una nota muchos expedientes a los cuales él no tiene acceso y por eso, hablan muchas veces desde la desinformación. Permítame señor Presidente nombrar algunos; el convenio urbanístico entre los fideicomisos de villas Aurelia y Recodo, matriculas catastrales otorgadas en comodato mediante Ordenanza N° 12.370, expediente 1168, copia del presupuesto municipal. En fin, son seis expedientes puntualmente, los cuales a mí dentro de este Concejo me llevó tiempo recopilarlos, si me permite mostrarlos señor Presidente...

-La concejal Orozco muestra expedientes-

Tengo entendido que la fotocopia está \$5 aproximadamente cada hoja si multiplicamos por más de setecientos cincuenta páginas son casi \$4.000 en fotocopias, si es que el periodista puede acceder con ese presupuesto a todos los expedientes.

A qué voy con esto, señor Presidente, estamos fallando en el acceso a la información y no es la primera vez que lo digo, el acceso a la información es transparencia en la gestión, es transparencia en el manejo de los recursos, no nuestros recursos nosotros estamos de paso, en el recurso de todos los salteños.

Entonces, si realmente estamos comprometidos, lo cual venimos demostrando con la aprobación de la adhesión a la firma digital la cual aún no la vemos, con la adhesión al acceso a la información que se aprobó por unanimidad aquí en este Concejo, con otro proyecto de despapelización, el cual celebro que hoy lo tenemos en la Comisión de Medio Ambiente y no tengo dudas que va a salir, son indicios de que hay una intención de cambios, pero hay que aplicarlos.

Para evitar todo este mamotreto que difícilmente podamos hablar que los periodistas tengan acceso a la información si tienen que venir a buscar setecientos cincuenta pliegos, para poder tener acceso a la información.

Entonces, si el cambio empieza por casa tenemos que empezar a impulsar todas estas resoluciones que ya aprobamos en este recinto para demostrar que hay una voluntad de cambio. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.





## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

**SRA. ÁLVAREZ.** - Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes aquí a todos los presentes, a todas las personas que están viendo la sesión desde su casa.

Este lunes 27 de junio se celebró el **Día Internacional de las PyMes**, en esa celebración se hizo una reunión que resultó muy fructífera dentro del Concejo Deliberante, asistieron representantes de la Cámara de Comercio, de la Cámara PyMes, de la Cámara de Turismo, de la Cámara de Panaderos. Digo que fue muy fructífera, porque estos representantes pudieron exponer todas las problemáticas que están viviendo las distintas Pymes en los diferentes sectores.

Creo que esta, si bien fue la primera reunión de ninguna manera va a ser la última. Nosotros constantemente decimos que somos la caja de resonancia de todos los ciudadanos, los representantes de las cámaras son la caja de resonancia de todas las Pymes.

Las PyMes no solamente son el motor de las economías, sino también uno de los pilares muy importantes. Hace un momento uno de los concejales preopinantes hizo mención a que la mayoría de los jóvenes se están yendo del país.

En este país, provincia y municipio falta el trabajo, y falta el trabajo, porque también están faltando posibilidades para las PyMes, ellas generan entre el 60 y el 70% de los puestos de trabajos que tenemos dentro del municipio. Entonces, es nuestro deber dentro del Concejo Deliberante generar múltiples políticas públicas que realmente ayuden a las Pymes, que se vayan replicando, que sean el ejemplo de muchos otros municipios, para que tomen en cuenta la Provincia y que sea un ejemplo para que tomen en cuenta para nuestro país.

Quiero nuevamente invitar a todos los concejales a participar de todas las próximas reuniones que se hagan con los representantes de las distintas PyMes, y también, a aquellos representantes de las Cámaras que tengan emprendedores, PyMes, grandes empresas a venir aquí al Concejo Deliberante a que hagan eco de su voz, y a que podamos de manera conjunta y coordinada trabajar en políticas públicas que generen un municipio mejor. Muchas gracias.

T9js.-

. \* \* \*

### VERSIONES TAQUIGRAFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha.

13ª Sesión Ordinaria, 15ª Reunión, del día 8 de junio de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

. \* \* \*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 18/22.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/22

##### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

###### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1976/22.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a designar con el nombre Paseo de la Diversidad al espacio público ubicado en Parque San Martín en la intersección de pasaje Saravia y calle Lavalle. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2005/22.-**El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 7590, artículo 4º referente a incluir como sitios de interés turístico cultural a la Ciudad de Navidad de villa Las Rosas. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General).

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16º Sesión Ordinaria

**1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-2075/22.-**El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a derogar la Ordenanza N° 14.165, referente a control de animales utilizados como medio de tracción. (A comisión de Legislación General).

### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte.C°N° 135-1981/22.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la distribución efectiva de boletas de impuestos municipales a los contribuyentes de la Feria Comercial Paseo San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.2.- En el Expte.C°N° 135-1989/22.-**El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intervenga ante la Compañía Salteña Aguas del Norte, a fin de instalar manguerote con sistema de bombeo, conectados en los tanques de agua suspendidos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.3.- En el Expte.C°N° 135-2001/22.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2002/22.-**El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Pellegrini al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2003/22.-**El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de señales de tránsito horizontales y verticales en sendas peatonales e instalación de semáforos en intersección de calle Ameghino y avenida Sarmiento. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2004/22.-**El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras de repavimentación y arreglo de cañerías en calle Ameghino al 200. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2018/22.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de calles Córdoba y Zabala de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2019/22.-**La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la repavimentación de avenida Chile al 1600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2027/22.-**Los concejales Soledad Gramajo, Alicia Vargas, Guillermo Kripper y Víctor Costanzo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de calle Pablo Alemán y solución de derrames de líquidos cloacales de barrio Mosconi. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2038/22.-**La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a declarar deportista destacado en la práctica de Ji-Jitsu al joven Santino Vélez. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.11.- En el Expte.C°N° 135-2052/22.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el partido de rugby organizado por la Fundación Espartanos, a realizarse el día 11 de julio presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2053/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reemplazo de luminarias en avenida Solís Pizarro de barrios Santa Lucía y Sóliz Pizarro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2054/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Esteco de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2055/22.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de un árbol ubicado en calle Juan Carlos Dávalos al 200 de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2061/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las jornadas Preparatoria del XV Congreso Argentino de Derechos Societario y XI Iberoamericano de Derecho Societario de la Empresa, a realizarse el día 30 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2063/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento de avenida Domingo Faustino Sarmiento al 800, entre calles Necochea y Adolfo Alsina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2064/22.-** La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a declarar ciudadanos destacados a alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, por su destacada participación en la competencia anual en Virginia Tech, organizado por la Nasa en los Estados Unidos de Norteamérica. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2065/22.-** La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de un cartel identificatorio de calles en el ingreso a barrio La Angostura. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2066/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el acondicionamiento de aparatos de gimnasia en plaza ubicada en intersección de avenida Espinoza y calle Carlos Xamena de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2067/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en calle 20 de Junio de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2068/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Vicente López de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2069/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de juegos infantiles de la plaza ubicada sobre avenida Discépolo de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2071/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Tomas Cabrera, Francisco Ortiz, Carlos del Castillo de villa Primavera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-2072/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en plaza de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2073/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Ayacucho al 200 y Urquiza al 1800 de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-2077/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad y la señalización correspondiente en intersección de calles Juan Vucetich y Alexander Fleming de barrio Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-2078/22.-**El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad en intersección de calles Córdoba y Tucumán, con la señalización correspondiente. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-2079/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General año 2022 obras de cordón cuneta y pavimentación en calles de barrio

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16º Sesión Ordinaria

Parques Nacionales y relevamiento e inspección de especies arbóreas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-2081/22.-** La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el primer campeonato argentino de Newcom Abierto de Salta, organizado por la Asociación Salteña de Vóley y la Federación de Voleibol a realizarse el día 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-2082/22.-** La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, prorrogue las licencias de conducir con vencimiento en el mes de junio/22 hasta tanto se regularice la falta de insumos que atraviesa la Agencia de Seguridad Vial de la Nación. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-2084/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la Compañía Aguas del Norte a reparar pérdida de agua en calle Esmeralda de barrio Divino Niño. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-2085/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Corbeta Spiro de barrio 2 de Abril. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-2086/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Portugal de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-2090/22.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a distinguir como personalidad destacada al señor Sebastián José Llanes por su aporte en la formación deportiva de niños. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-2091/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en arterias de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.36.- En el Expte. C°N° 135-2092/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Retamoso en su intersección con calles Sargento Blas, Campos y Demetrio Herrera de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.37.- En el Expte. C°N° 135-2097/22.-** Los concejales José Virgili y José Gauffín, referente a expresar su profundo pesar por el fallecimiento del señor Raúl Padovani, fundador de la Organización de Padres de Víctimas de Conductores Ebrios e Irresponsables (PAVICEI). (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1977/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión de copia de Nota SIGA N° 2102/21 sobre estado, avance y costos de las obras pendientes en barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1978/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión del Expte. N° 67.706/18 referente a obras en barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-1979/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, copia del Decreto N° 0732/16, referente a aprobación de convenio de obras públicas celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Salta, sobre obras de pavimentación con hormigón en barrios Autódromo, El Mirador de San Bernardo y Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-1980/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, copia del Expte. N° 40.932-SG-2017, referido a obras públicas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-2028/22.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obra de canalización del canal Tinkunaku en el tramo comprendido en barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.6.- En el Expte. C°N° 135-2062/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre gastos de la Secretaría de la Juventud y Deporte. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

### 3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-3850/21.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 028/22, referente a células de notificación de valuación de terreno. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**3.2.- En el Expte. C°N° 135-1711/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 043/22, referente a obras que se ejecutarán con fondos del Gobierno de la Provincia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**3.3.- En el Expte. C°N° 135-1384/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 036/22, referente a las acciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 12, inciso 10, referente al curso de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios para obtener la licencia nacional de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.4.- En el Expte. C°N° 135-1425/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 037/22, referente a la obligatoriedad del uso del casco para motociclista en las estaciones expendedoras de combustibles. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.5.- En el Expte. C°N° 135-1473/22.-** La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 040/22, referente a grupos habitacionales con trámites pendientes en la Municipalidad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1984/22.-** La señora Marta Adriana Méndez, solicita declarar de interés municipal la muestra de 50 piezas de vidrio a exponerse en el Museo Evaristo Uriburu, desde el 01 de julio al 15 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2011/22.-** La señora Francisca Magdalena López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2034/22.-** La comunidad Indígena Lules de Finca Las Costas, presenta ante proyecto de ordenanza referente al reconocimiento de la Comunidad Indígena Lules de finca Las Costas como sujeto colectivo de derecho dentro de la jurisdicción del Municipio de Salta y declaración de Municipio Intercultural. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2035/22.-** La señora Carmen del Miagro Arancibia, solicita servicio de alumbrado público e instalación de red de agua en calle Gato y Mancha. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2036/22.-** La empresa Gasnor S.A. remite informe sobre atención al público de manera presencial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2050/22.-** La señora Liliana Beatriz Lazarte, solicita autorización para vender una parcela del cementerio De la Santa Cruz. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-2083/22.-** El Centro Vecinal La Angostura, solicita la designación con el nombre El Portal de los Gauchos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-2089/22.-** El Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia, solicita declarar de interés municipal las actividades organizadas por la comunidad boliviana en el marco de la independencia. (A comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales).

**4.9.- En la Nota de fecha 24/06/22.-** La Empresa LuSal, remite contestación a la Resolución N° 310/22 sobre obras de alumbrado público en barrio San Carlos y reposición de reflectores dañados en playón deportivo de barrio Unidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

### 5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1997/22.-** La señora Virginia Encina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-2008/22.-** La señora Alba Paula Bernotas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-2012/22.-** La señora Norma Azucena Aquino, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-2013/22.-** La señora Nemesia del Valle Segovia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.5.- En el Expte. C°N° 135-2013/22.-** La señora Irma del Valle Chaile, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.

### INCLUSIÓN DE EXPTE.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente 2124 que es a lo que hice mención recientemente en cuanto a las tarjetas de Saeta y la modificación.

El Expediente 2125 es un reconocimiento a la Cumbre Americana de la Juventud organizada por la JCI.

Y el Expediente 2129 que es crear una mesa de trabajo entre los funcionarios municipales y los proteccionistas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 18, con las inclusiones solicitadas por la concejal, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

\* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 2.- CONTESTACIONES ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En el Expte. C°N° 135-2334/20.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°168/21, referente a obras de pavimentación en arterias de barrio 15 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.2.- En los Exptes. Cs°Ns° 135-0344/22, 135-0345/22 y 135-0430/22.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 063/22, referente a obras de pavimentación de calles de barrio Santa Anita y 15 de Septiembre.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.3.- En los Exptes. Cs°Ns° 135-0463/22 y 135-0483/22.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 068/22, referente a obras en barrio 6 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**2.4.- En el Expte. C°N° 135-1243/22.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 220/22, referente a reparación del monumento a los Perros, ubicado en intersección de calle Catamarca y avenida San Martín.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2099/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en avenida Juan XXIII de barrio San Silvestre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2100/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en Manzana 11 de barrio San Ignacio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

18ª Reunión  
16º Sesión Ordinaria

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2101/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en pasaje Enrique Torino de barrio Islas Malvinas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2102/22.-** Proyecto de Resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en calle Damián Torino de barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2103/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en Manzana 2 de villa Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2104/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a distinguir como escritor destacado al señor Fabio Pérez Paz, por su aporte con leyendas e historias del norte argentino a niños y jóvenes. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-2108/22.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento de calle Corrientes, desde calles Ituzaingó hasta Carlos Pellegrini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-2113/22.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponer la reparación de bancos, mejora del parquizado e instalación de juegos de calistenios en plaza ubicada en avenida Ricardo Balbín de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-2115/22.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación y habilitación del ingreso por colector de avenida Tavella hacia el puente Blanco, como así también la baranda peatonal lateral del paso peatonal y biciesenda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-2123/22.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Darío Madile, referente a autorizar la realización de sesiones ordinarias y reuniones de comisiones fuera del local ordinario del Concejo Deliberante. (A comisión de Labor Parlamentaria).

### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2106/22.-** La señora Mabel del Valle Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasas por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-2107/22.-** La Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta, remite consideraciones sobre el proyecto de ordenanza, Sanción N° 11.054 referente al Código de Protección del Medio Ambiente, ruidos molestos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-2111/22.-** La señora Alicia Mónica Pellegrino, solicita participar en el tratamiento del Expte. C°N° 534 GPS 2332/19, referente al proyecto de sistema de transporte por cable tipo teleférico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-2117/22.-** El señor Simón Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.5.- En el Expte. C°N° 135-2119/22.-** La señora Reina Isabel Cabana, solicita condonación de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**5.6.- En Nota S/N de fecha 29/06/22.-** El arquitecto Carlos Edmundo Dakak, autor del proyecto del Plan Chachapoyas, solicita reunión a fin de exponer aspectos relacionados a los indicadores urbanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADA.**

\* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra la concejal Gareca.

**SRA. GARECA.**- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia por el proyecto 1671/22 Programa Municipal de Gestión Menstrual para ser tratado en la primera sesión luego del receso, con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Gareca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia al proyecto de despapelización, no tengo el número de expediente, lo había pedido para esta sesión, no pudo ser tratado, así que lo pido con o sin dictamen para la próxima sesión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADA** la Preferencia.-



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

\*\*\*

### **SOLICITUDES DE INFORME**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-0518/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las acciones llevadas a cabo en el inmueble ubicado en barrio Lomas del Cerrito.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, la titularidad del inmueble identificado con la Matrícula Nº 36.108, Sección V, Manzana 204, Parcela 1 de barrio Lomas del Cerrito. En caso de ser de dominio municipal, indique el destino del inmueble, obras privadas o públicas ejecutadas.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

\*\*\*

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-1216/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la contratación, adjudicación y ejecución de obras realizadas para el puente sobre río Arenales.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y modificatoria Ordenanza Nº 14.818, en referencia a la obra de construcción del puente sobre el río Arenales, que unirá las zonas suroeste, centro y norte de la ciudad, lo siguiente:

- Copia del expediente mediante el cual se tramitó la licitación, contratación, adjudicación y ejecución de las obras;
- Empresas adjudicatarias;
- Montos y origen de los fondos;
- Informes presentados por el Tribunal de Cuentas Municipal.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

\*\*\*

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-1537/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la climatización y cerramiento del natatorio municipal Juan Domingo Perón.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y modificatoria Ordenanza Nº 14.818, con referencia a la obra de climatización y cerramiento del natatorio municipal Juan Domingo Perón, lo siguiente:

- Empresa contratista;
- Monto total;
- Monto de re determinación de precio;
- Avances y plazos de ejecución.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

\*\*\*

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- Expte. S/Nº.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los requisitos exigidos para la habilitación y renovación de entidades deportivas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en las Ordenanzas Nº 15.292, Nº 12.745 y Nº 13.778, lo siguiente:

- Requisitos exigidos para la habilitación de entidades deportivas;
- Requisitos para la renovación de las habilitaciones.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.**

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-1835/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe y remita el Expte. Cº Nº 25.959-SG-2022, referente adquisición de macetones roto moldeados

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita e informe a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Resolución Nº 121/22 de la Coordinación General de Contrataciones, sobre la adquisición de macetones rotomoldeados para distintos puntos de la ciudad de Salta, publicada el día 03 de junio del corriente año en el Boletín Oficial Municipal Nº 2501, lo siguiente:

- Cantidad de macetones rotomoldeados a adquirir, indicando precio unitario y los distintos puntos de la ciudad en los que serán ubicados;
- Criterios para la elaboración del presupuesto;
- Remita copia fiel del expediente CºNº82-25.959-SG-2022 de la oficina central de contrataciones.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.**

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-1805/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el gasto de Publicidad y Propaganda.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con referencia al Anexo X Composición de la Partida Propaganda y Publicidad del Presupuesto General Ejercicio 2022, detalle en forma documentada las erogaciones realizadas a la fecha, indicando concepto, monto asignado y destinatario.

**SEGUNDO. - COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.**

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-1707/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el registro de permisionarios para el cobro del estacionamiento medido

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.818, con referencia al incendio ocurrido en día 09 de junio del corriente año en el Centro Comercial del Norte ubicado en calle Ituzaingó entre avenida San Martín y calle Urquiza y de la farmacia colindante, lo siguiente:

- Nómina actualizada de permisionarios, indicando cuadra y turno asignado, número de legajo y si poseen credencial habilitante correspondiente;
- Indique si se encuentra actualizado el mapa interactivo en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, con detalle de cuadras afectadas al cobro, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.170, Capítulo III, artículo 5 Bis, inciso d).

**SEGUNDO. - COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.**

**Ref.- Expte. Cº Nº 135-1901/22.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los comerciantes damnificados, por el incendio del Centro Comercial del Norte.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente con observancia de lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.818, con referencia al incendio ocurrido en día 09 de junio del corriente año en el Centro Comercial del Norte ubicado en calle Ituzaingó entre avenida San Martín y calle Urquiza y de la farmacia colindante, lo siguiente:

- Nómina de los comerciantes damnificados, indicando nombre, apellido y número de padrón comercial;
- Gravámenes municipales que abonaron dichos comerciantes por cada local;
- Copia de los correspondientes certificados de habilitación.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.**

**SRA. ÁLVAREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16º Sesión Ordinaria

En esta oportunidad es mi intención expresarme en relación al expediente 135-1805, para que le Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el gasto de Publicidad y Propaganda.

El gasto en Publicidad y Propaganda tiene un presupuesto demasiado elevado, el cual fue aprobado cuando se aprobó el Presupuesto. Cuando nos informaron sobre cuánto se había gastado en el trimestre nos dijeron que fue alrededor de ciento un millones en publicidad y propaganda; solo en el primer trimestre. El tema es que cuando uno trata de buscar el detalle de estos gastos no aparece. Nosotros no podemos saber en qué se está gastando esta cantidad de dinero y lo peor de todo es que esto se utiliza para generar y mostrar una transparencia dentro de los actos de gobierno. Ahora...

...Ahora, cuando uno ve un cartel en la vía pública en la cual aparece la cara de la señora intendenta abrazando un grupo de mujeres diciendo; *juntas estamos trabajando* y utilizando un 15% de ese cartel poniendo su nombre, uno dice; a donde está la transparencia de los actos de gobierno, pareciera más que se está haciendo campaña con los recursos de los salteños de esta ciudad antes que mostrando o ejerciendo la transparencia de los actos públicos.

Otra cosa que resulta muy preocupante es que cuando uno se acerca a alguna oficina para buscar información sobre las cosas que están sucediendo, como fue el caso de Pieve, cuando se le otorgó la concesión, y uno se acerca a una de estas oficinas a pedir que se le dé la información, no solo mezquinan la información, sino que lo peor de todo es que uno tiene que ir y poner de su bolsillo el dinero para poder sacar fotocopias para que te presten el expediente.

Entonces, resulta sorprendente y es algo que viene pasando a menudo en esta ciudad que no perdemos la capacidad de sorpresa, porque cada vez aparece algo más novedoso que se gasten ciento un millón en tres meses en publicidad y propaganda los cuales aportan todos los ciudadanos, y cuando un ciudadano quiere fotocopias o información sobre un tema determinado tenga que nuevamente poner de su bolsillo.

Por eso, es que hice la presentación de esta solicitud de este pedido de informes para que se nos indique de manera bien detallada. Por favor, se lo pido al Ejecutivo Municipal desde esta banca en este momento, bien detallada porque todo el Concejo Deliberante, y todos los ciudadanos que quieran conocer cuánto y en qué se está gastando su dinero, podamos hacerlo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADAS.-**

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

.-.-.-

### EXPTE. N°135-1455/22.- PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE (Punto 1-Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 01

**CONCEJO:** las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A;**

**ARTÍCULO 1º.- CREAR** el Programa Municipal de Formación Docente en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta.





## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

**ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS.** El Programa tiene como objetivo contribuir con la formación y desarrollo profesional del docente, mediante cursos, seminarios, simposios, talleres y congresos gratuitos que otorguen puntajes.

**ARTÍCULO 3º.- FUNCIONES.** Son funciones del Programa:

- Fomentar la educación en cumplimiento con lo dispuesto por la Carta Municipal;
- Garantizar el acceso a capacitaciones a docentes de la ciudad de Salta;
- Brindar oportunidades para el crecimiento profesional de los destinatarios;
- Promover una formación académica y profesional de alto nivel que tenga impacto efectivo en el ejercicio de las prácticas de la enseñanza en los distintos campos disciplinarios;
- Actualizar e innovar en materia educativa conforme los nuevos usos y costumbres en torno al mayor acceso tecnológico de los estudiantes, permitiendo una adaptación a los cambios cada vez más acelerados;
- Complementar el trabajo de la Municipalidad de Salta con el Ministerio de Educación de la Provincia a fin de cubrir vacíos o lagunas en el sistema de formación y de esta manera ahondar en ejes temáticos no tan desarrollados.

**ARTÍCULO 4º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es el Ente de Desarrollo Económico de Formación y Capacitación para la promoción del Empleo o el que en el futuro lo reemplace, procurando coordinar entre las distintas áreas la propuesta de formación.

**ARTÍCULO 5º.- CONVENIOS.** La Autoridad de Aplicación propondrá la celebración de convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta y fundaciones, a fin de obtener la homologación de cursos de formación docente, a través de resolución ministerial.

**ARTÍCULO 6º.- DE LOS DOCENTES.** Podrán acceder al programa aquellos docentes que, mediante constancia formal, acrediten que se desempeñan en el ejido municipal o que están domiciliados en éste.

**ARTÍCULO 7º.- DE LOS CURSOS.** Los cursos, seminarios, simposios, talleres y congresos dictados en la Municipalidad de la ciudad de Salta deberán ser transversales y contarán con un máximo de hasta ciento veinte (120) horas cátedras, con temáticas referidas a la competencia municipal tales como educación ambiental, vial, bromatológica y de higiene o la que la Autoridad de Aplicación considere necesario.

**ARTÍCULO 8.- DE LA VIRTUALIDAD.** Los cursos y seminarios podrán ser dictados a través de medios virtuales si la Autoridad de Aplicación lo considera necesario para facilitar el acceso a los destinatarios.

**ARTÍCULO 9º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA.** Habilitar la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de cada año para el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 10.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor Presidente. Como bien dijo el secretario. Este proyecto de ordenanza al cual había pedido preferencia por algo en específico, justo estamos en una fecha importante para la docencia que es el periodo de inscripción para la Junta Calificadora.

Entonces este proyecto, me voy a extender un poco con la explicación y fundamentación para explicar el por qué presentamos y el para qué importa que los aprobemos.

Para entender un poco cómo es el tema de la docencia, porque muchas veces los docentes aparecen en el foco de la tormenta, dicen muchas cosas de ellos, deslegitiman su trabajo, tratan con cada epíteto que no corresponde traducir.

La verdad que son trabajadores como cada uno de los trabajadores que tiene esta provincia que le ponen el lomo al país y que son muy importantes, porque están al frente de la educación de nuestros chicos.

La realidad marca que un docente cuando intenta ingresar al sistema educativo después de haber estudiado cuatro o cinco años se encuentra con problemas que realmente descoloca a muchos de los docentes que quedan con sus sueños medios truncos, a mitad de camino.

Contarles un poco, porque no es necesario que todos los vecinos conozcan cómo es el sistema para ingresar a la docencia, me pongo como maestra ciruela a explicar un poco cómo es el sistema.

Por un lado, tenemos un sistema de puntaje, cuando un docente se recibe arranca con cien puntos, ciento veinte si es licenciado, y para ingresar al sistema educativo en una escuela pública a dar clases tenes que ir sumando puntos y compitiendo en una especie de libre mercado con otros docentes que tienen también sus puntos, y vamos viendo quien es el que está mejor posicionado a la hora de haber una vacante.

Entonces, si se abre una vacante en el colegio Alfonsín, quien este primero en ese orden de mérito toma las horas, para tratar de estar en esos primeros lugares hay que capacitarse, y me parece muy bien que lo hagamos, porque constantemente necesitamos actualizarnos en estas cuestiones. E...

T11js.-

...El tema está en que la educación se volvió un negociado, porque estas capacitaciones empezaron a ser monopolizadas por algunos institutos, por algunas fundaciones privadas; pareciera un curro armarse una fundación y empezar a cobrar por los cursos, los seminarios, los congresos, los talleres.

## ***Versión Taquigráfica***

***29 de junio 2022***



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Y en ese sentido, simplemente les voy a nombrar los montos que tiene que pagar un docente recién recibido para más o menos intentar ingresar, ambiente un poco mejor: 100 puntos cuando se recibe, necesitamos más o menos 200 puntos para poder estar tranquilos, 220 puntos para poder vivir y trabajar de lo que hemos estudiado y de lo que nos gusta, para eso tenemos que sumar puntos que tienen cierto límite por año.

Entonces, el precio de uno de los institutos que me puse en el trabajo de investigar el día de hoy está \$80.000 anual, suman 40 puntos. Esto, lo bueno es que lo hacen en cuotas, estamos hablando de 12 cuotas de 6600, sin contar que tienen que pagar inscripción y tienen que pagar después el cartón, el título que le dan una vez que terminan de capacitarse.

Entonces, para sumar esos famosos 120 puntos, un docente tiene que pagar \$240.000 como mínimo en un periodo además de tres años. Es decir, yo me recibo, estoy tres años sin conseguir trabajo de docente, porque no me dan los puntos para ingresar; porque además, y esa es otra mirada que tenemos que tener, hay una sobre oferta de docentes en muchas carreras que estudian y que después, empiezan a tener complicaciones para conseguir trabajo porque no hay tantos colegios con determinadas materias. En definitiva, tienen que gastar \$240.000.

Y como le gusta, voy a mencionar al concejal Guillermo Kripper, de ejemplificar un poco con una historia, voy a contar dos casos de compañeros míos que se recibieron de profesores de Lengua y Literatura y que hoy, están teniendo problemas para encontrar trabajo como docente, porque una de ellas, por ejemplo es madre y tiene que cuidar a su hija y tiene que además, trabajar de otra cosa para poder capacitarse. Es decir, no encuentran mucho tiempo para dedicarle a un curso muy demandante, porque además ese es el tema, no solamente lo tenés que pagar, tenés que estudiarlo y aprobarlo. Entonces, es muy demandante para un docente que recién se recibe, que tiene hijos, que tiene que trabajar de otra cosa para poder ingresar a trabajar de lo que realmente estudió.

Y le voy a contar el caso de otro compañero mío que está trabajando en otra asignatura en un colegio privado, porque en el público se le dificulta conseguir por este sistema que tiene actualmente. Es una reflexión que hago para que realmente pensemos cómo hacerlo.

En ese sentido yo digo, bueno yo soy concejal no soy diputado provincial, cómo hago para ayudar y contribuir, me fui a la Carta Orgánica. La Carta Municipal de nuestra ciudad dice en su artículo 7, inciso d) que el municipio debe promover la educación. Pero, considero que la mejor manera de promover la educación es capacitando justamente a los docentes, porque ellos van a ser los agentes de cambio que van a llevar que eso que nosotros queremos mejorar llegue a los estudiantes.

Entonces, como esa idea empezó a surgir, empezamos a trabajarla con todo el trabajo serio que demanda y buscando siempre la aplicabilidad de esta ordenanza, porque si realmente la aprobamos hoy y después no se ejecuta, no se aplica, le dan mil vueltas, la verdad que sentiría que estuvimos legislando al vicio.

Entonces, me puse en el rol de intendente y digo, a ver qué peros les podría encontrar a este proyecto; fui contestando uno por uno a cada uno de los peros para que la Intendencia no vea por qué rechazarlo o vetarlo.

En ese sentido decir: primero, atribuciones ¿es atribución del municipio meterse en tema educativo? no estamos haciendo un sistema educativo distinto, no estamos haciendo una escuela municipal paralela, lo único que estamos haciendo es promoviendo la educación con base a nuestra Carta. Así que, ese primer interrogante, respondido.

Vamos después a lo que tiene que ver con las Autoridades de Aplicación. Hemos estado en trabajo de comisiones investigando y viendo cómo podríamos hacer para coordinar, a quién le ponemos, a qué área de la Municipalidad le ponemos este trabajo y llevar adelante este Programa, anteriormente era mucho más sencillo, porque existía una Secretaría de Educación o una Subsecretaría de Educación, por ejemplo en la gestión de Miguel Isa.



Entonces, en ese buscar a donde lo podríamos encontrar, lo pusimos en el área del Ente de Desarrollo Económico de Formación y Capacitación para la promoción del empleo.

Pero, no solamente nos quedamos con eso, sino que además pusimos en la Comisión de Legislación General procurando coordinar entre las distintas áreas la propuesta de formación. ¿Por qué específico esto? porque esto de los cursos así en general la Municipalidad ya lo viene haciendo de manera esporádica, suelta, con un puchito por acá, un poquito por allá, sé que la Secretaría de Salud trabajando con prevención del consumo problemático hizo cursos, la Secretaría de Ambiente hizo cursos, lo único que nosotros estamos pidiendo con esta ordenanza es que se organice que sea fijo todos los años, que realmente tengan que coordinar todos estos cursos para los docentes. Vamos...

T12mn.-

...Vamos al tema plata, siempre importa saber cómo lo vamos a ejecutar, porque cuando hicimos la reunión de comisión me dijeron que medio que no tenían muchas ganas, porque no querían destinar un presupuesto para un área específica a esto que no les correspondía, porque era de provincia, ya contesté que no es tan así nosotros podemos hacer cosas.

Esto puede ser muy económico y en el artículo 5 cuando hablamos de convenios estamos hablando de lo que necesitamos hacer, básicamente la Municipalidad tiene que salir a buscar fundaciones que quieran llevar adelante este proceso, porque lo pueden hacer aun de manera gratuita, si no encuentran fundaciones me ofrezco como docente a ser uno de los capacitadores y lo hago de manera gratuita, no tengo ningún drama para que esto se ejecute, es la idea. Entonces, el tema plata es salir a buscar, moverse un poquito, generalmente pedirle a alguien que se mueva no gusta, pero es un proyecto de ordenanza muy bueno y si lo llevamos adelante va a dar una pequeña solución para nuestros docentes.

En ese sentido, otro de los temas que hemos visto es ¿Por qué yo como municipio tengo que fomentar la educación a los docentes o por qué me tengo que meter ahí? ¿Qué gano como municipio al hacerlo? En ese sentido, lo hemos trabajado en las distintas comisiones y hemos generado una respuesta a ese pedido es decir, el municipio se mete con tema de capacitación porque quiere capacitar a los docentes y que esa capacitación sea devuelta al municipio, a través de un servicio social, depende las distintas capacitaciones que hemos tipificado. Por ejemplo, el dictamen que está por salir hemos hablado de educación ambiental, vial y educación para la salud, porque llegamos a más personas si nosotros capacitamos directamente a los docentes, si focalizamos ahí en vez de ir a la escuela curso por curso, porque nunca podemos llegar a estar en todos lados.

Se están haciendo campañas de educación vial digo; genial está muy bueno, pero la hagamos también con los docentes, porque un docente tiene un montón de cursos a su cargo. Entonces, podemos ir replicando esto. Cuando hablamos de educación ambiental una ciudad que cuida su ambiente, buenísimo, cuando hablamos de educación vial importantísimo, cuando hablamos de educación para la salud necesario, cuando hablamos de generar emprendedurismo en la ciudad genera movimientos y demás, buenísimo, educación financiera, educación emocional si manejamos bien las emociones no vamos a tener una sociedad tan violenta en la ciudad.

Todo esto tiene una contraprestación después de ese docente hacia el municipio. Por último, para ir acortando, cuando me hablaron que no hay espacio físico la pandemia nos enseñó algo que podemos hacerlo virtual, en ese sentido también tenemos el artículo 8 donde habla que si no podemos hacerlo en un espacio físico porque la escuela tiene reservado para otros cursos, existe el *Zoom*, *Meet*, sería una buena manera hacerlo.

Esperemos que pronto en caso de ser aprobado lo empecemos a ejecutar, repito, si tienen problemas para encontrar docentes conozco un montón que estarían



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

más que dispuestos a hacerlo de manera gratuita, porque tenemos ese compromiso con la ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitar al autor del proyecto por la iniciativa, me parece una iniciativa muy positiva en el sentido de que vamos viendo también nuevos paradigmas y funciones, que asume el Gobierno municipal, y que pueden aportar en positivo a la sociedad; y en este sentido creo que tiene un rol protagónico dentro de este proyecto el artículo 7 que establece que estas capacitaciones que se van a brindar tienen que tocar cuestiones que hacen a la competencia municipal y el aporte importante es que a través de estas formaciones docentes son ellos quienes van a poder llevar a las distintas aulas los conocimientos que nosotros desde la Municipalidad queremos impartir.

En este sentido, me parece un proyecto muy positivo el que presenta el concejal, permítame nombrarlo López, y lo hemos tratado con mucha responsabilidad en la Comisión de Legislación entendiendo cuál era el por qué de este proyecto. Sencillamente...

T13mm.-

...Sencillamente, quería hacer un pequeño aporte que ya lo habíamos hecho también en la Comisión de Legislación General y no está dentro del dictamen, en cuanto a una modificación en el artículo 4º que determina como Autoridad de Aplicación al Ente de Desarrollo Económico, algo que ya habíamos tratado en comisión, era la necesidad que este programa tenga como Autoridad de Aplicación la que el Ejecutivo determine y que pueda coordinar con las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, para que sean las Secretarías las que puedan aportar al programa cuáles son las temáticas que pueden ir tratándose y desarrollándose.

Por lo tanto, voy a proponer una modificación en el artículo 4º que quede redactado de la siguiente manera: *la Autoridad de Aplicación será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo la misma coordinar con las distintas Secretarías a fin de que ellas realicen propuestas y aportes al programa.* Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

**SR. SALIM**.- Gracias, señor Presidente. También, totalmente de acuerdo con el proyecto, de hecho que lo vamos a acompañar, me parece que la educación es un tema que no puede quedar al margen de ninguna institución, ya sea provincial, municipal, nacional, nosotros tenemos un sistema provincial, pero la Nación no puede quedar al margen de esto y tiene que poner los recursos necesarios para la educación, lo mismo lo tiene que hacer el municipio.

Me acuerdo que una vez en una reunión en un barrio, la intendenta fue a visitar y un chico le preguntó qué pasaba que no estaba habilitada la merienda, le contestó que no era ámbito municipal y que eso le correspondía a la provincia, me parece que esto no es así y en este tema, es fundamental. Nosotros tenemos grandes problemas ambientales, de educación vial que es necesario incorporarlo al sistema educativo como materias transversales, pero claro, hay que capacitarlos a los docentes para que tengan herramientas en ese sentido.

Y esto, creo que es una iniciativa muy importante para comenzar un trabajo que hace mucho es necesario, nosotros siempre decimos que los cambios culturales se hacen desde jóvenes, entonces, necesitamos que la escuela primaria, secundaria, de todos los niveles se empiecen a tratar estos temas. Principalmente, lo que tiene que ver con educación ambiental, educación vial, que creo que son los dos temas que hasta ahora es un flagelo impresionante con el tema del sistema vial y no terminamos de articular, no una campaña, sino directamente el compromiso de empezar a trabajar en las currículas de todas las materias tanto primaria como secundaria.

Así que, adelanto mi voto positivo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-



**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....  
**EXPTE. N° 135-1754/22**  
**MODIFICAC. ORD. N° 14.093-ART. 7°-**  
**UNIDADES DE ATENCIÓN Y/O COBRANZAS**  
**(Punto N° 2)**

-No se lee-  
**CONCEJO:** la comisión de Legislación General y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 14.093, artículo 7°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7°.- ES Autoridad de Aplicación, a partir de los quince (15) días de entrada en vigencia de la presente, la Sub Secretaría de Control Comercial o el organismo que en el futuro la reemplace. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá designar a otros organismos que considere pertinentes para coadyudar en la ejecución de las medidas dispuestas en la presente ordenanza".

**ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 14.093, artículo 8°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8°.- A los fines del cumplimiento de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a:

- Realizar una campaña de concientización y difusión sobre los derechos reconocidos en esta norma y notificar a los sujetos susceptibles de la aplicación de la misma y, a través del sitio web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la ciudadanía en general;
- Implementar medios electrónicos a fin de recibir las denuncias por incumplimiento a las disposiciones de la presente ordenanza y capacitar al personal de Atención Ciudadana para que pueda dar respuesta inmediata en coordinación con la Autoridad de Aplicación designada."

**ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

**SR. LÓPEZ MIRAU.**- Gracias, señor Presidente. Agregar brevemente que el proyecto de ordenanza presentado corresponde a una queja constante de muchos vecinos y especialmente el de personas mayores que son sometidos a largas filas y tediosas esperas, muchas veces en la vereda y hasta con climas hostiles como es común ver diariamente por la ciudad.

La Ordenanza 14.093 pretende en su reglamentación agilizar los tiempos que demandan los trámites y gestiones en un máximo de 30 minutos en instituciones del ámbito público municipal, provincial, nacional y las de ámbito privado.

Pero, ¿qué pasa? Al no haber una Autoridad de Aplicación hasta el momento nadie ejecutaba las sanciones dispuestas por la misma, y tengamos en cuenta también que muchas entidades aún no retomaron el ritmo de atención de prepandemia y por lo tanto, excusándose de ello. En...

T14jc-cg.-

...En algunos casos no cuentan con el funcionamiento pleno de las unidades de atención o cobranza, lo que ocasiona largas esperas. También, la citada Ordenanza en su Artículo 5 establece lo siguiente: *las filas generadas por las unidades de atención o cobranza no podrán afectar veredas, calles o un espacio público privado de acceso público*, distinto al originariamente previsto para ese fin, lo cual es frecuente verlo por la ciudad, como lo mencionaba anteriormente.

-Asume a la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Gauffín-

Es por ello que las modificaciones que hoy presento en este proyecto intentan sumar en beneficios de los vecinos que padecen esta situación, esperemos que el Ejecutivo Municipal nos acompañe haciendo cumplir las normas establecidas en relación a este tema. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....  
**MOCIÓN**

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias señor Presidente. Para mocionar la votación en bloque de los Puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 que tratan de reconocimientos, obras, y distintos archivos, salvo que algún concejal quiera excluir algún punto.

**SRA. OROZCO.**- Punto 5 por favor.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides, de votar en bloque los Puntos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- **APROBADA** la moción.-

-----

### EXPTE. N° 135-1886/22.- DEROGACION DE ORDENANZAS VARIAS (Punto N° 3)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 03

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y ORDENA:

**ARTICULO 1º.- DEROGAR** las ordenanzas que a continuación se detallan:

ORDENANZA N°	ASUNTO
8856	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, AL INMUEBLE MATRICULA 44271, PERTENECIENTE AL SEÑOR LUCIANO ATILIO POCLAVA
8857	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, AL INMUEBLE MATRICULA 30070, PERTENECIENTE AL SEÑOR JOSE CARDOZO.
8858	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, A LA SEÑORA SEVERIANA RIOS, PADRON COMERCIAL N° 37920.
8859	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, A LA SEÑORA CELICA MERCEDES JUAREZ, PADRON COMERCIAL N°38772.
8860	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, AL SEÑOR HECTOR GUTIERREZ POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104278.
8861	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, AL INMUEBLE MATRICULA N° 82419, PERTENECIENTE A LA SEÑORA ANGELA TERESA DEL MONTE.
8862	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, AL INMUEBLE MATRICULA N° 91343, PERTENECIENTE AL SEÑOR ALBERTO ANTONIO CASTRO.
8863	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA HASTA EL AÑO 1998, AL INMUEBLE MATRICULA N° 82812, PERTENECIENTE AL SEÑOR ANTONIO MARINARO.
8864	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA DE SALTA, EL INMUEBLE CATASTRO N°26731.
8906	CONDONAR HASTA EL AÑO 1998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR LUIS AGUILERA POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.
8907	CONDONAR HASTA EL AÑO 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA BLANCA NELLY HINOJOSA JIMENEZ, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 99904.
8908	CONDONAR HASTA EL AÑO 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARGARITA ROLDAN POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 12549.
8909	CONDONAR HASTA EL AÑO 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR DOMINGO DAVALOS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91150
8910	CONDONAR HASTA EL AÑO 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR HILARION VAZQUEZ, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91305.
8912	CONDONAR HASTA EL AÑO 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, LA SEÑORA GRACIELA AGUIRRE POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 73465.
8941	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR DARIO ROBERTO FLORES, MATRICULA N° 104.314.
8942	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA CLARA ANGELICA BAUTISTA DE CHURQUINA, MATRICULA N° 88.733.
8943	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE MIGUEL PONCE, MATRICULA N° 79.204.
8944	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA FRANCISCA NARCISA REYNOSO, MATRICULA N° 24.604.
8945	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA EDUARDA REINA VALDIVIEZO, MATRICULA N°

## Versión Taquigráfica

**29 de junio 2022**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
 16º Sesión Ordinaria

	400.131.
8946	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA ALEJANDRA ORQUERA, MATRICULA Nº 104.434.
8947	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA CELINA CAMISAY, MATRICULA Nº 48.777.
8948	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORALUISA ADELAIDA RAMOHA, MATRICULA Nº 21.389.
8949	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR DOMINGO MANUEL BARRERAMATRICULA Nº 29.666.
8950	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA ELVIRA AGUIRRE, MATRICULA Nº 13.971.
8951	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA NELIDA MEDINA VIUDA DE ASTIGUETA, MATRICULA Nº 42324.
8952	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA LAURA ELENA DIAZ, MATRICULA Nº 101.879.
8953	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA JOSEFA CAYO, MATRICULA Nº 91.097.
8954	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR FORTUNATO FLORES, MATRICULA Nº 43794.
8955	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR OCTAVIO AMERICO ZAMORA, MATRICULA Nº 90.150.
8956	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORAMARIA MAXIMA VALDEZ, MATRICULA Nº 91.108.
8957	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORALUISA POLICARPA SUAREZ, MATRICULA Nº 14.220.
8958	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑORVICTOR ADOLFO FIGUEROA, MATRICULA Nº 28.906.
8959	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SRA TERESA URSULA MARTINEZ, MATRICULA Nº 69.814.
8960	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SRA AMALIA ROMERO MATRICULA Nº 28.750.
8965	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL CENTRO VECINAL BARRIO MIRADOR DE SAN BERNARDO, MATRICULAS NºS 99.009 Y 45.723.
8971	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA URBANA DIAZ, MATRICULA Nº 80.186.
8972	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA DORA VICTORIA NIEVA DE RAMOS, MATRICULA Nº 51491.
8973	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA DALMIRA ANTONIA URO, MATRICULA Nº 79.133.
8974	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑORABEL ALBERDI, MATRICULA Nº 93.406.
8975	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA LIDIA CARMEN CORDEYRO DE NOLASCO, MATRICULA Nº 48.454.-
8976	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA JUANA DEL VALLE SIDANY, MATRICULA Nº 13.692.
8977	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR MARCELO HORACIO MADARIAGA, MATRICULA Nº 40.365.
8978	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA GRACIELA CASIMIRO, MATRICULA Nº 20.456.
8979	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR JOSE BENEDICTO GONZALEZ, MATRICULA Nº 80449.
8980	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA FLAVIA GUTIERREZ, MATRICULA Nº 40.356.
8981	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA ELVA LUISA ADET, MATRICULA Nº 11.086.
8982	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA FRANCISCA SANCHEZ, MATRICULA Nº 21.035.
8983	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA IRMA ANGELA FERNANDEZ, MATRICULA Nº 104.234.
8984	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA ANA FORTUNATO AMADO DE MOLINA, MATRICULA Nº 92.375.
8985	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SR PEDRO CHACANA, MATRICULA Nº 68.806.
8986	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR FERMIN NESTOR MOLINA, MATRICULA Nº 97.705.
8987	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA GLADIS MAGDALENA CHOCOBAR, MATRICULA Nº 41.655.
8988	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

	MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR JUAN CARLOS MORENO, MATRICULA Nº 88.126.
8989	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA TRINIDAD LILIANA ORTUÑO, MATRICULA Nº 94.987.-
8990	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA LILIAN TERESA ITURBE AGUILAR, MATRICULA Nº 102.357.
8991	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA SEÑORA CLAUDIA MONICA MORALES, MATRICULA Nº 65.740.
8992	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR VIRGILIO PARADA, MATRICULA Nº 31.624.
8993	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA MERCEDES DEL PILAR RODRIGUEZ DE CUTIPA, MATRICULA Nº 23.164.
8994	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR LUIS RENE AGUILAR, MATRICULA Nº 71.070.
8995	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR ANTONIO HUMBERTO CASTILLO, MATRICULA Nº 40315.
8996	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA MIRIAN SUSANA GACITUA, MATRICULA Nº 70.338
8997	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, ALA SEÑORA MARIA MAGDALENA GUANTAY, MATRICULA Nº 102.006.
8998	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR MANUEL ABEL MIRANDA, MATRICULA Nº 11.760.
8999	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, AL SEÑOR SANTIAGO ZERDA, MATRICULA Nº 82.269

ARTICULO 2º.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

### EXPTE. Nº 135-1945/22.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (Punto Nº 6)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 6

**CONCEJO:** la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la capacitación de promoción y apoyo de la lactancia materna en un hospital amigo de la lactancia, organizada por el Comité de Lactancia Materna del Hospital Público Materno Infantil, y;

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, dicha capacitación inicia el viernes 8 de julio en el salón auditorio El Ceibo, previéndose dos más para los próximos viernes 15 y 22 de julio;

**QUE**, la actividad está destinada al personal que brinda atención clínica perinatal a las diadas madre hijo, que no se hayan formalmente capacitado en lactancia materna. La misma cuenta con evaluación final y certificación que será obtenida con el 100% de asistencia a los encuentros presenciales y aprobación del examen;

**QUE**, entre los temas a desarrollar, encontramos estrategia para la alimentación del lactante y del niño pequeño; promoción de la lactancia durante el embarazo; producción de leche; prácticas de atención del parto y lactancia; pasos para la acreditación como Hospital Amigo de la Madre y el Niño;

**QUE**, además, se trabajará sobre las prácticas que apoyan la lactancia, afecciones del pecho y pezón de madres de recién nacidos con necesidades especiales; observación y análisis de caso clínico, entre otros temas;

**QUE**, son objetivos de la capacitación brindar conceptos actualizados sobre la práctica de la lactancia materna; incentivar que el personal que atiende al binomio o lactantes que necesitan de fórmulas lácteas, valoren la alimentación natural de los neonatos; dar a conocer posibilitando la puesta en marcha de las políticas de lactancia materna y dar a conocer los diez pasos de una institución amiga de la lactancia;

**QUE**, es menester destacar y difundir las actividades de capacitación que realiza el personal de salud pública;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las jornadas de capacitación de promoción y apoyo de la lactancia materna, en el hospital amigo de la lactancia, organizada por el Comité de Lactancia Materna del Hospital Público Materno Infantil, destinada al equipo de salud, a realizarse los días 8, 15 y 22 de julio de 2022 del corriente año, en el salón auditorio El Ceibo de dicho nosocomio.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente a los organizadores de la capacitación.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

### EXPTE. Nº 135-1653/22.- NIVELACIÓN Y ENRIPIADO EN CALLES DE Bº PARQUE NACIONALES II (Punto Nº 7)





## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

### DICTAMEN N° 07

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de nivelación y enripiado de las calles internas del cuadrante comprendido entre calles Gato y Mancha, Parque Nacional El Rey, Parque Nacional de Los Aliso y avenida de Los Glaciares de barrio Parques Nacionales II.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1630/22 y otros.-**  
**BACHEO EN DIFERENTES**  
**ARTERIAS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 8)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 08

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calles Corrientes y Carlos Pellegrini;
- b) Calle Diario La Prensa, entre calles Diario El Territorio y Diario La Opinión de barrio El Tribuno;
- c) Avenida Costanera, entre calles José M. Astigueta e Ingeniero Enrique Clemente de barrio Arenales;
- d) Calle Justo José de Urquiza, entre calles Juan Bautista Alberdi y Buenos Aires;
- e) Calle Los Cardones, entre calles Los Chañares y Los Quilmes de barrio Mariano Moreno;
- f) Intersección de calles Coronel Jorge Vidt y Coronel José de Moldes;
- g) Calle Coquena, entre calles Mamacochoa y Mamaquilla de barrio San Carlos;
- h) Intersección de avenida General Juan Antonio Álvarez de Arenales y calle Vicente López de villa Belgrano;
- i) Intersección de avenida Ricardo Balbín y calle Perú de barrio Santa Ana I;
- j) Intersección de avenida Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Florentino Ameghino;
- k) Calle Mario Ibáñez, entre calles Julio Espinoza y Walter Adet de barrio San Ignacio;
- l) Calle Daniel Ovejero, entre calles Mario Ibáñez y Argentino Medina de barrio San Ignacio;
- m) Avenida Las Golondrinas, entre calles Los Incanchos y Los Horneros de barrio Bancario;
- n) Calle Diario del Norte de barrio Miguel Araoz;
- o) Intersección de calle Córdoba y avenida Juan Carlos Dávalos de barrio Don Ceferino;
- p) Intersección de calles La Rioja y General Paz;
- q) Intersección de calles Catamarca y Corrientes;
- r) Intersección de calles Delfín Leguizamón y Hernando de Lerma;
- s) Pasaje Enrique Clement, entre calles Virgilio Tedín y Joaquín Castellanos de barrio Aerolíneas Argentinas;
- t) Calle Alsina, entre calle 20 de febrero y 25 de mayo;
- u) Intersección de calles Delfín Leguizamón y Juan Bautista Alberdi;
- v) Intersección de calles Abraham Rallé y Canción con Todos de barrio Limache.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1048/22.-**  
**NIVELADO, ENRIPIADO Y**  
**CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA**  
**EN B° SAN NICOLAS II**  
(Punto N° 9)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 09

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en el cuadrante formado por las calles Mario Bravo, A Gallardo, J. Gómez Bas y Raúl Scalabrini Ortiz de barrio San Nicolás II.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1910/22.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**III CAMPEONATO NACIONAL DE**



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

### **TENIS DE MENORES 2022**

(Punto N° 10)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 10**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el III Campeonato Nacional de Tenis de Menores 2022, a realizarse entre los días 4 y 9 de julio del presente año en nuestra Ciudad, y;

#### **CONSIDERANDO;**

**QUE,** la Asociación Argentina de Tenis designó a la provincia de Salta como sede, con la organización a cargo de la Asociación Salteña de Tenis y se otorga puntaje para el ranking nacional;

**QUE,** al evento asistirán aproximadamente trescientos deportistas entre los 10 y 18 años de edad de provincias como Chubut, Rio Negro, Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán, entre otras;

**QUE,** se disputará en los estadios de los clubes Sporting, Jockey Club, Gimnasia y Tiro y Grand Bourg en categorías Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18, tanto en la rama femenina como masculina;

**QUE,** en el año 2007 fue la última vez que se realizó un evento de estas características en nuestra Provincia;

**QUE,** el deporte es una herramienta de socialización para las personas y promueve la salud física y mental;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al III Campeonato Nacional de Tenis de Menores 2022, organizado por la Asociación Salteña de Tenis, a realizarse en nuestra Ciudad entre los días 4 y 9 de julio del presente año.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Rossana Ferretti, presidenta de la Asociación Salteña de Tenis.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### **EXPTE. N°135-1721/22.-**

### **DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y MUNICIPAL**

### **10º CONVENCION DE PINTURA Y ARTE**

### **DECORATIVO COPYADE 2022**

(Punto N° 11)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 11**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la realización de la 10ª Convención de Pintura y Arte Decorativo, COPYADE 2022; y

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** este evento tiene como objetivo promover la cultura y contará con la presencia de especialistas del arte visual reconocidos a nivel nacional e internacional;

**QUE,** además, contará con personalidades del arte televisivo, quienes compartirán importantes aportes de técnicas y novedades de los distintos rubros del arte decorativo, exponiendo tendencias en el área de decoración y diseño;

**QUE,** la COPYADE donará lo recaudado de la venta de entradas a la organización no gubernamental Orientación para la Joven (OPJ), fundación dedicada a proteger y ayudar a niños y jóvenes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural y Municipal la 10ª Convención de Pintura y Arte Decorativo. COPYADE 2022, a realizarse en nuestra ciudad en el mes de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la organizadora, señora Rosalba Panza.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### **EXPTE. N° 135-1821/22.-**

### **RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA COPLERA MICAELA GARCÍA**

(Punto N° 12)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 12**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la reconocida trayectoria de la coplera Micaela García en el ámbito de la música folclórica originaria; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** nació en Gobernador Manuel Solá, departamento Rosario de Lerma y criada en una finca en Tacuara. A los 8 años su tía abuela le enseñó su primera copla: “palomita torcaza, llévame cerca a tu casa, aliméntame con semillita y mostaza”;

**QUE,** llevó su arte coplero por todos los rincones de nuestra Provincia y País, divulgando a través de sus pintorescas poesías nuestra cultura autóctona;

**QUE,** entre sus premios y participaciones podemos destacar los otorgados por: Agrupación Gaucha Teresa Gaudía; Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Campo Quijano en el 1º Circuito Cultural de la Copla y la Baguala;

Municipalidad de la ciudad de Salta en el Día Mundial del Folclore; 2ª Edición Elección de la Ñusta; Pre Serenata Cafayate 2017; Encuentro de Copleros “Esperando el Carnaval 2022; Encuentro de Copleros y Copleras: Homenaje a Doña Justina Calisaya;



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16º Sesión Ordinaria

Fiesta Provincial de la Haba ediciones 10ª y 12ª, Santa Rosa de Tastil; 7ª Peña Solidaria Baldomero El Ojoroso Díaz y 2º Encuentro de Copleros- Salta, entre otros;

**QUE**, en el año 2017, se grabó un documental realizado por Santiago Lofeudo en la Quebrada del Toro, narrando la historia de Micaela;

**QUE**, editó un disco con sus mejores interpretaciones copleras entre las que destacamos: Historia de Micaela con su Caja, Contrapunto II con Matías Suarez Navamuel, Las Coplas y el Sombrero, entre otras;

**QUE**, la copla es un tipo de narrativa de lenguaje coloquial y directo que da cuenta de las maneras de significar y representar el mundo a través de una composición poética de cuatro versos de arte menor, generalmente con rima asonante en los versos pares;

**QUE**, con la voz dulce y cálida de Micaela García trasciende más allá de la Quebrada a través de la copla, ese canto popular y tan nuestro logró enraizar su alma en la gente: “Yo soy de la Quebrada del Toro señores, ser coplera es mi destino, con mi caja y mi copla, defiendiendo al andino argentino”;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la trayectoria de la coplera Micaela García, artista salteña de la música folclórica originaria, por su valioso aporte a la cultura ancestral.

**ARTÍCULO 2º.-REMITIR** copia de la presente resolución a la fundación Millennium.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### **EXPTE. N° 135-1577/22.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA 14 MUESTRA “LA CAPITANA” (Punto N° 13)**

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 13**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la realización en nuestra ciudad de la 14ª Muestra “La Capitana”; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, es organizada por el fortín Martina Silva de Gurruchaga, en el marco al aniversario de los 440 años de la fundación de Salta y en el mes del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes quien, junto a su esposa Margarita del Carmen Puch Velarde de Güemes, fueron pilares fundamentales de la independencia de nuestro país;

**QUE**, tiene como objetivo reconocer el heroísmo y protagonismo de las mujeres de la época independentista;

**QUE**, se exhiben fotografías y trajes típicos de la época y se diserta sobre temas transversales a la historia como la confianza que San Martín depositó en Güemes, siendo el áncora de salvación para la patria y la importancia de las mujeres alto peruanas en la lucha por la libertad, a cargo Margarita González y Mateo Musas;

**QUE**, Martina Silva y Fernández de Córdoba, nació en el año 1790 en Salta, hija de Marcelino Miguel de Silva, funcionario público y de María Isidora Fernández de Córdoba. Contrajo matrimonio con el comerciante José Fructuoso de Gurruchaga y Fernández Pedroso, con quien tuvo 6 hijos;

**QUE**, adhirió a la causa independentista junto a su marido y tuvo una activa participación en la vida política y militar de la provincia. En 1812, cuando los realistas ocuparon Salta, Martina Silva, junto a otras valientes mujeres como Gertrudis Medeiros, Celedonia Pacheco de Melo, Magdalena Güemes, Juana Torino, María Petrona Arias, Juana Moro y Andrea Zenarrusa, organizaron una poderosa red de espionaje que puso en jaque al ejército realista;

**QUE**, fueron llamadas “bomberos” y llevaban información a las fuerzas patriotas corriendo grandes peligros en tan audaces lances. Luego de la victoria de Tucumán y, ante el avance de las fuerzas de Belgrano, las patriotas salteñas comenzaron intensos preparativos, para colaborar con el ejército;

**QUE**, Martina acogió en su casa a combatientes y bordó una bandera celeste y blanca para Belgrano;

**QUE**, el fortín Martina Silva de Gurruchaga, con 29 años de trayectoria, fue creado por iniciativa de un grupo de mujeres compenetradas en reconocer y revalorizar el rol protagónico de la mujer en la gesta güemesiana e independentista;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural la 14 Muestra “La Capitana”, organizada por el fortín Martina Silva de Gurruchaga, que se lleva a cabo del 01 al 30 de junio del corriente año en el Museo de la Ciudad Casa de Hernández.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la presidenta del fortín organizador de la muestra, señora Martina Sánchez,

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### **EXPTE. N° 135-0089/22.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB. FUNDACIÓN H.O.PE. (Punto N° 15)**

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 15**

**CONCEJO:** la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

#### **O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Fundación H.O.Pe, por



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

el inmueble individualizado con la matrícula número 168.561, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, a la Fundación H.O.Pe del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-1823/22 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA RAD. DE AUTOMORES, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N°16)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 16

**CONCEJO:** la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios PQJ537, AF057JR, LQM944, MMG752, AE569WC, AC489XS, NQJ520, conforme a lo establecido en el artículo 126, inciso k del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-1018/22 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI. E IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 17)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 17

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:40.324, 50.716, 116.521, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:36.255, 117.038, 43.011, 16.635.

**ARTICULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N°135-1252/22.- ASUNTOS OBRANTES COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 18)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 18

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-1252/2022, por resultar extemporáneo su tratamiento.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



## Versión Taquigráfica

29 de junio 2022

**EXPTE. N° 135-0630/20 y otros.-  
ASUNTOS OBRANTES COM. DE TRÁNSITO,  
PASAN A ARCHIVO  
(Punto N° 19)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 19**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0630/2020; 135-0768/2020; 135-1234/2020; 135-1876/2020; 135-0128/2021; 135-1311/2021; 135-1096/2022; 135-1637/2022; 135-1680/2022; 135-1698/2022; 135-1793/2022 y 0060060-14331/2022-0, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).**- Se va a votar en general y en particular los puntos mencionados recientemente, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).**- **APROBADOS.-  
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

.-.-.-  
**EXPTE. S/N°.-**

**CONVOCATORIA A PLENARIO  
EXPTE N° 135-1381/22 (SISTEMA DE  
ESTACIONAMIENTO MEDIDO DIGITAL)  
(Punto N°4)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 04**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONVOCAR** a un plenario de concejales para el análisis del expediente N° 135-1381/2022, proyecto de ordenanza referente a establecer las disposiciones para la implementación del sistema de estacionamiento medido digital.

**ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR** a Presidencia determine el día y la hora del plenario y el envío de invitaciones a los siguientes funcionarios:

- Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Andrés Benjamín Cruz;
- Secretario de Movilidad Ciudadana Municipal, señor Gilberto Pereyra;
- Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Municipal, CPN Alejandro Levín;
- Interventora de Espacios Públicos Municipal, señora Susana Pontussi;
- Kevin Pocovi, iniciador del Expte. N° 135-1820/2022, proyecto de iniciativa privada referente a la plataforma Smart Parking, panel de control integral sobre estacionamiento medido;
- Omar Tortorelli, presidente de Notions Group SA – Movilparking;
- Funcionarios o representantes de organismos vinculados a la temática que considere pertinentes.

**ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-Asume la Presidencia, la Vicepresidente Segunda, la concejal Benavides-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).**- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

**SR. GAUFFÍN.**- Gracias señora Presidente. Simplemente muy corto, expresar mi alegría porque la verdad es una alegría que podamos tener este Plenario, mientras más ampliemos el ámbito de debate y participaciones en el tratamiento de un proyecto, sin dudas se enriquece aun más.

Es un proyecto en el que tenemos que tomarnos el tiempo para debatirlo, porque involucra a un grupo muy vulnerable que tiene sus temores a un cambio, y eso es natural, eso hay que entenderlo y ponerse en la piel del otro.

Uno ve la preocupación en ellos, de a poco en ese diálogo permanente que mantenemos, van entiendo cual es el espíritu de este proyecto de ordenanza, pero también es importante que todos los concejales nos involucremos en un plenario, son cambios que uno aspira en la ciudad, que le den una dinámica distinta, una modernidad diferente, salir de la era papel a la era digital, sin dudas que es un cambio importante y todos tenemos que involucrarnos en ellos, hacer un esfuerzo de entender y transmitir



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

18ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

que a este proyecto de ordenanza como todos los que tratamos aquí no es en contra de nadie, sino a favor de todos los involucrados y de la ciudad en definitiva.

Así que celebro este dictamen, la Comisión de Transporte, obviamente será después del receso, pero no importa el tema es que podamos tener el tiempo suficiente para tratarlo con amplitud. Gracias, señora Presidente.

T15sq-cg.-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Benavides).- Se va a votar en general y en particular el Punto 4 del Orden del Día, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA** (Benavides).- **APROBADO.-  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

-Reassume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Gauffín.-

-.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-1941/22.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN  
"AUTISMO Y ALIMENTACIÓN"  
(Punto N° 5)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la jornada de concientización y visibilización "Autismo y Alimentación", organizada por Madres TEA Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** su objetivo fue dar a conocer sobre las dificultades que atraviesan las familias de personas autistas en el proceso de lograr una alimentación saludable, así como lograr una mirada más empática por parte de la sociedad;

**QUE,** es importante destacar el trabajo interdisciplinario del personal de la salud para con las familias;

**QUE,** se realizaron talleres gratuitos para madres, estudiantes, personal de la salud, familiares y público en general y entregaron certificados;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal la jornada de concientización y visibilización "Autismo y Alimentación", organizado por Madres TEA Salta, realizada el día 25 de junio de 2022, en la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2°.-REMITIR** copia de la presente a la agrupación Madres TEA Salta.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

**SRA. OROZCO.**- Gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar este merecido reconocimiento a Madres TEA, tuve la oportunidad de acompañarlos el día sábado en esta fructífera y enriquecedora jornada, donde pudimos escuchar muchas experiencias de vida de distintos padres que recién están transitando este camino, del diagnóstico de un niño con TEA.

Quiero agradecer a los profesionales, Elisa Alegre, ella es licenciada en Fonoaudiología y en Neurolingüística y a Lorena Vega quien es nutricionista. Son chicas jóvenes con una vocación de servicio que realmente admiro y con una capacitación específicamente en TEA y hay que celebrar esto porque la ciudad de Salta escasea profesionales que tengan esta especialidad.

También, quiero destacar el compromiso de la secretaria de Discapacidad, Claudia Medrano, señor Presidente pocas veces vi a un funcionario que no vaya solamente por la foto. La Secretaría de Discapacidad que hace unos meses, principio de año, estuvo incluso antes, el evento empezaba a horas 5 y estuvo mucho más antes con la organización, sonido y se quedó hasta el final. Yo creo que esos son gestos que hay que destacar porque se ven pocas veces lamentablemente.

Cuando realmente hay una vocación de servicio estos son los gestos de humanidad que suman, más teniendo en cuenta la sensibilidad de la temática que se abordaba. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- APROBADO.-  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-1862/22.-  
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO  
ORDENANZA N° 12.170 -ARTÍCULO 5° BIS  
-RÉGIMEN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO-  
(Punto N° 14)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 14**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N°12.170, artículo 5° Bis, referente a disposiciones sobre el régimen del estacionamiento medido y pago.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.**

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- APROBADO.-  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \* .

-Reasume a la Presidencia, el Concejales Madile-

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Proyectos Sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.**

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.**

**Ref.- EXPTE. N° 135-2082/22.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La Ordenanza N°14.395 referente a la adhesión a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449; y

**CONSIDERANDO**

**Que,** la situación fáctica que atraviesa la Agencia de Seguridad Vial de la Nación, por la falta de insumos, provoca que no puedan realizarse los carnets de conducir;

**Que,** este inconveniente es suscitado por la imposibilidad, desde Nación, de enviar los materiales utilizados como laminadores superiores y plásticos, necesarios para su confección;

**Que,** esta situación perjudica a los conductores que tienen sus licencias vencidas o próximas a vencerse;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, prorrogue la vigencia de las licencias de conducir cuyos vencimientos operan durante el mes de junio de 2022, debido a la paralización de las renovaciones por falta de insumos.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Carolina Am.

T16js-cg.-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.**

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.  
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



## **Versión Taquigráfica**

**29 de junio 2022**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2130/22.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización en nuestra ciudad de la 18ª entrega de los galardones "Gala de la Danza"; y

**CONSIDERANDO**

**Que**, organizada por la Academia de Danzas Débora Benavides, se realiza de forma ininterrumpida desde el año 2004 con el objetivo promover la cultura y el arte de las danzas tradicionales, folclóricas y populares;

**Que**, esta iniciativa estimula la unidad entre las distintas academias de todas las provincias de nuestro país, fomentando la integración de niños, adolescentes y adultos sin distinción de género e ideología;

**Que**, es el único galardón que reconoce la labor de docencia de los maestros del arte del baile en nuestra Provincia;

**Que**, nuestra Constitución Provincial en su artículo 52 asegura el derecho de acceder a la cultura, eliminando toda forma de discriminación, promoviendo las manifestaciones culturales personales y colectivas que afirmen el sentido nacional y latinoamericano. Asimismo, nuestra Carta Municipal, en su artículo 90, fomenta la actividad deportiva y recreativa de la población;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal y Cultural la 18ª entrega de los galardones "Gala de la Danza", organizado por la Academia de danzas Débora Benavides.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a su organizadora, Sra. Débora Benavides.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Paula Benavides.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### **INVITACIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

**SR. SALIM.-** Gracias, el día viernes en la Comisión de Medio Ambiente que vamos a tratar el proyecto de Teleférico, van a venir los técnicos de Teleférico S.A. para explicar algunos detalles.

Quería invitar a los concejales que quieran participar de la reunión, va a ser a las 10:30 en la Comisión de Medio Ambiente, y en el día de mañana a las 11:30 para los que quieran participar también van a venir sectores de ambientalistas a hacer planteos, algunas observaciones acerca del proyecto, así que quedan invitados.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias señor concejal.

\*\*\*

### **-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Ignacio Daniel Palarik y Víctor Alfredo Costanzo, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **IGNACIO DANIEL PALARIK** y **VICTOR ALFREDO COSTANZO**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:54 -



*"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*  
*"2022 - 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"*

## ***Versión Taquigráfica***

***29 de junio 2022***



**Concejo Deliberante de la ciudad de Salta**  
**Departamento de Taquigrafía**

**18ª Reunión**  
**16ª Sesión Ordinaria**

---

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -  
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento Taquigrafía